

DIARIO DE MADRID

DEL VIÉRNES 30 DE MARZO DE 1810.

S. Juan Clímaco Abad, y S. Régulo Ob. y C.—Qta. horas en la iglesia parroquial de S. Sebastian.



Observ. Meteorológicas de antes de ayer.				Afec. Astr. de hoy.
Epocas.	Termómet.	Barómet.	Atmósfera.	El 26 de la Luna.
7 de la m.	7 s. o.	26 p. 1 l.	Nordou. y D.	Sale el Sol á las 5
12 del dia.	13 s. o.	26 p. 1 l.	Norte y D.	y 44 m. y se pone á las 6 y 16.
5 de la t.	9 s. o.	26 p. 1½ l.	Nordeste y R.	

S. M. ha expedido los decretos siguientes:

Málaga á 7 de marzo de 1810.

D. JOSEF NAPOLEON POR LA GRACIA DE DIOS Y POR LA CONSTITUCION del Estado, REI de las Españas y de las Indias.

Hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTÍCULO I. »Se formará en la ciudad de Córdoba un batallon de milicia cívica, compuesto de seis compañías de infantería baxo el pie y reglas determinadas por nuestro decreto de 6 del mes próximo pasado.

ART. II. Nombramos por comandante de este batallon al marques de Guardia-Real; para ayudantes á D. Manuel García Vizcaino y D. Josef Cabezas y Cáceres, y para abanderado á D. Josef Roldán.

ART. III. Asimismo nombramos para capitanes, tenientes y subtenientes de las seis compañías del propio batallon los oficiales que á continuacion se expresan:

Capitanes. D. Fadrique Vermis, D. Ignacio Argote, D. Rodrigo Frúz de Mesa, D. Diego Baena y Ravé, D. Ramon de Hocés, D. Juan de Molina.

Tenientes. D. Teodosio Sancho, D. Josef Vazquez, D. Josef María Conde, D. Bartolomé Galvez y Aranda, D. Pedro Cárdenas, D. Ignacio Baena.

Subtenientes. D. Juan Cabal, D. Pedro Muradas, D. Cristobal Lorenzo, D. Iñigo Fonseca, D. Fernando Diaz, D. Miguel Cabezas Barcia.

Subteniente agregado D. Joaquin Muñoz.

ART. IV. Nuestros ministros de lo Interior y de la Guerra quedan encargados de la execucion del presente decreto.—Firmado—YO EL REI.—Por S. M. su ministro secretario de Estado Mariano Luis de Urquijo.”

Por real decreto de 2 y 6 del corriente se ha servido S. M. promover á mariscal de campo de sus reales ejércitos al brigadier D. Josef de Motezuma y Roxas, y á gefe de escuadra de su real armada al brigadier D. Secundino Salamanca.

Por otro decreto de 6 del corriente se ha dignado S. M. nombrar capitán de infantería de línea á D. Antonio de Acuña; teniente á D. Fernando Guillen; teniente de infantería ligera á D. Josef Carlos Guillet; tenientes de caballería de línea á D. Josef María de Lezpona y á D. Ramon de Valcárcel, y teniente de cazadores á caballo á D. Manuel Obando y Adorno.

Concluye la nota y numeracion de las cédulas hipotecarias, cuya quema se verificó el día 5 del corriente mes. (Véanse los diarios Números 86 87 y 88.)

Cédulas de capital de pension ó renta vitalicia.

N.º	33	34	76	77	78	5 de á 2000	100000
N.º	26	1 de.....	10000
N.º	51	1 de.....	4000
N.º	7	8	2 de á 1000	2000

Idem de deuda pública.

N.º	224	1 de.....	20000
N.º	221	222	2 de á 1000	20000
N.º	164	214	216	218	} 8 de á 4000	32000
	213	215	217	219		
N.º	155	210	459	464	655	674	} 27 de á 1000	27000
	156	212	460	465	670	676		
	178	294	461	466	671		
	208	295	462	467	672		
	209	296	463	468	673		
N.º	297	1 de.....	975
N.º	656	1 de.....	945
N.º	469	1 de.....	800
N.º	225	1 de.....	500

Resúmen general de las cédulas.

99 cédulas de recompensa.....	1.827000
179 idem de indemnizacion.....	1.696000
9 idem de capital de pension.....	116000
42 idem de la deuda pública.....	102220

Total de cédulas quemadas en 5 del corriente. . 3.741220

AVISOS.

Hace mucho tiempo que en la administracion de fiel contraste de esta villa se hallan 23 romanas, 21 romanillas de platillo, y 8 pesos llevados á componer á dicho contraste, y sus dueños no han comparecido á recogerlos. Se hace saber al público que si en el preciso término de un mes, contado desde 22 del corriente, no parecen sus dueños á recoger las referidas romanas y pesos, se procederá á su venta, anotando el exceso que se saque de ellas sobre el importe de las composturas, para su abono quando se presenten.

Una señora sola, de buena conducta y estimacion, desea encontrar un sacerdote ó caballero que quiera vivir en su compañía y la ayude á pagar la casa. Darán razon de ella en la calle de Peregrinos, núm. 20, quarto 2.º

LIBRO.

El Triunfo de la inocencia oprimida, ó Josef ensalzado, poema en prosa: 2 tomos en 8.º: su autor Mr. Bitoubé: traducido al castellano y aumentado con notas por D. Pedro Lejeusne, teniente de caballería retirado. No hai clase de personas que no pueda sacar de la lectura del presente poema una leccion instructiva, que sirva de norte á las operaciones propias de su estado. Hallará el rico y poderoso remedio eficaz contra la envidia de sus inferiores, y aprenderá de la moderacion de Josef elevado á la cumbre de los honores el secreto de conservarse en ellos con provecho de los demas. Encontrará el pobre y desvalido motivos de consuelo, enseñándole Josef, reducido al mísero estado de esclavo, pero siempre virtuoso, y en fin ensalzado, á tolerar con resignacion y alegría las adversidades de la vida, que suelen ser los escalones por donde regularmente se sube á la felicidad verdadera. Se hallará en los puestos del diario carrera de S. Gerónimo y plazuela de Santo Domingo, y en las librerías de Minutria calle de Toledo, y de Rodriguez calle del Olivo alto, y en Burgos en la de Alvarez: su precio 14 rs. en pasta.

VENTAS.

En virtud de providencia del Sr. D. Juan Bautista Guitart, del consejo de S. M., juez de primera instancia en esta villa de Madrid, se ha mandado sacar á pública subasta por término preciso de 8 dias, que principian en el de mañana, una mula cerrada castaña, de 7 cuartas de alzada, tasada en 2300 rs. vn.; y se ha señalado su remate para el 7 de abril próximo en el pórtico de la audiencia de S. S., entre doce y una de la mañana. Los que quieran hacer postura acudan á dicho remate.

A voluntad de su dueño se vende una casa en el centro de Madrid. Darán razon en el almacén de aceite de la calle del Carmen.

En la calle del Niño, núm. 4, quarto principal, se venden 30 sillas

finas de Vitoria, un bufete, 2 rinconeras finas, un reloj ingles de sobremesa, y un mapa de España y Portugal puesto en lienzo en dobles de á quartilla para colocarlo en una caja, formado en Paris por Mentelle y Chanlaire.

En la calle Mayor, portal de Guadalaxara, casa núm. 10, se ha abierto un nuevo almacén de vino, y se vende la arroba de superior calidad á 56 rs., y lo legítimo de Valdepeñas á 66.

Se vende una anaquelería por el tercio de su valor actual. Al que le acomodase acudiré á casa del diamantista D. Pedro Bellas, calle de Atocha, frente á S. Sebastian.

En casa del maestro de coches Tomas Labeano, que vive calle de las Huertas, frente á la del Príncipe, se vende con equidad un coche poco usado.

En la calle del Olivar, núm. 1, se venden dos coches, el uno de carrera, bien tratado, vestido de paño blanco, la caja de color de leche, colgado en varas derechas, y pintado el carro de verde claro; y el otro á la inglesa, vestido de paño aplomado, colgado en muelles vueltos, la caja de color aplomado, y el carro de verde obscuro. Tambien se vende un tiro de colleras con su correspondiente atalage; todo lo qual se dará con la equidad posible.

SIRVIENTES.

Una señora de edad de 40 años desea servir á un señor sacerdote ó caballero solo. Vive calle de los Carros, núm. 17, quarto 2.º interior.— En la misma casa darán razon de un jóven de edad de 20 años, que tambien desea servir á un caballero solo, ó en una casa decente. Ambos tienen sugetos que les abonen.

Un sugeto de edad de 49 años desea colocarse con una señora ó caballero en calidad de criado mayor, sin mas estipendio que el cotidiano alimento: tiene quien le abone. Darán razon en la tienda de tornero, calle del Olivo alto.

NODRIZAS.

María Pantoja, de edad de 20 años, tiene leche de un mes, y pretende una cria en su casa. Darán razon en la de Manuel Molero, calle del Olivar, casa del juego de bochas.

Gregoria de la Cruz, de edad de 19 años, casada, solicita una cria dentro ó fuera de su casa. Vive calle de Calatrava, al lado del estanquillo, núm. 24, quarto guardilla.

CON REAL PRIVILEGIO.